

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACIÓN LITERAL DE PERSONAS JURÍDICAS
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: *-*RNPDIGITAL-524042-2026*-*
PERSONA JURÍDICA: 4-203-729219

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN: CATCHNEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2026 ASIENTO: 104671 FECHA INSCRIPCIÓN / TRASLADO: 01/05/2026
DOMICILIO: PROVINCIA 01 SAN JOSE, CANTON 15 MONTES DE OCA, DISTRITO UNO DE SAN PEDRO, LOS YOSSES, AVENIDAS OCHO Y DIEZ, CALLE TREINTA Y NUEVE, SEGUNDA OFICINA A MANO DERECHA, LY CENTER.
OBJETO/FINES (SÍNTESIS): COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA AGRICULTURA, LA GANADERIA, EL TURISMO, EL TRANSPORTE, Y LA PRESTACION DE SERVICIOS, ESPECIALMENTE A LA VENTA, COMPRA Y GESTION DE ACTIVOS DIGITALES, LA PROGRAMACION Y DESARROLLO DE SOFTWARE, SISTEMA DE ADMINISTRACION DE CONTENIDO, REDES SOCIALES, COMERCIO ELECTRONICO, PROGRAMACION DE SISTEMA DE COBRO, DESARROLLO DE PORTALES, ADMINISTRACION DE SISTEMA EN LINEA, VENTA DE SISTEMA DE COMPUTACION EN LINEA, ACTIVIDADES LUDICAS Y ENTRETENIMIENTO EN LINEA.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 30/04/2026 VENCIMIENTO: 30/04/2176
NÚMERO LEGALIZACIÓN: 4062001830124
FECHA LEGALIZACIÓN: 01/05/2026

CONFORMACIÓN DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 01/05/2026 **TIPO DE CAPITAL:** SUSCRITO Y PAGADO **TIPO DE MONEDA:** COLONES
CLASE DE ACCIÓN O TÍTULO: CUOTAS
CANTIDAD TITULOS: 100 **MONTO:** 1,000.00 **TOTAL:** 100,000.00

NO EXISTEN MÁS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURÍDICA

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: UN GERENTE Y UN AGENTE RESIDENTE NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.

REPRESENTACIÓN

CORRESPONDERA AL GERENTE LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA CON FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA, CONFORME AL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL. ADEMÁS, EL GERENTE PODRA SUSTITUIR SU PODER EN TODO O EN PARTE, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO, CONSERVANDO EN TODO MOMENTO SU PODER. IGUALMENTE, EL GERENTE PODRA OTORGAR Y REVOCAR PODERES A TERCEROS. QUEDA ADEMÁS FACULTADO EL GERENTE PARA ABRIR CUENTAS DE AHORROS O CORRIENTES EN BANCOS DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA GIRAR CHEQUES CONTRA LAS CUENTAS CORRIENTES QUE LA SOCIEDAD TENGA EN BANCOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, EFECTUAR Y RETIRAR DEPOSITOS A PLAZO FIJO EN DICHAS INSTITUCIONES, ASI COMO AUTORIZAR A TERCERAS PERSONAS PARA CUALQUIER TIPO DE TRAMITE RELACIONADO CON LAS ANTERIORES CUENTAS.

NOMBRAMIENTOS

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 01/05/2026 **CARGO:** GERENTE
OCUPADO POR: BILAL OTTMAN PASAPORTE: [REDACTED]
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 30/04/2026 VENCIMIENTO: 30/04/2176

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 01/05/2026 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: JUAN DIEGO ELIZONDO VARGAS CEDULA DE IDENTIDAD: [REDACTED]
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 30/04/2026 VENCIMIENTO: 30/04/2176
DIRECCIÓN: SAN JOSE, ESCAZU, SAN RAFAEL, AVENIDA ESCAZU, EDIFICIO CIENTO DOS, TORRE DOS, TERCER PISO, OFICINA TRESCIENTOS NUEVE, GLC ABOGADOS.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE PODERES O LIQUIDADORES NOMBRADOS POR LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

ESTA CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PÚBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45.2 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SÍRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELÉFONO 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS **13 HORAS 53 MINUTOS Y 35 SEGUNDOS, DEL 12 DE MARZO DE 2025.** PODRÁ SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES. SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.

SE TIENEN POR PRORROGADOS DE PLENO DERECHO Y DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA POR DOS AÑOS, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALÍA, QUE HAYAN VENCIDO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, INCLUSIVE. SE PRORROGAN LOS NOMBRAMIENTOS QUE VENCEN EN EL AÑO 2021 Y QUE FUERON NOMBRADOS ANTES DEL 1 DE MARZO DE 2020, POR EL MISMO PERIODO PARA EL CUAL FUERON NOMBRADOS. LO ANTERIOR CONFORME LO DISPUESTO EN LAS LEYES N° 9866 Y N° 9956.